C. ANUNCIOS PARTICULARES

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A.

Concurso abierto de contrato de obra

1. Entidad contratante: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A.» (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción: Expediente: C-JA1052/OEJ0. Obra de la A-316. Tramo: Enlace oeste de Mancha Real a variante noroeste de Jaén.
b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
c) Plazo de ejecución: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.
b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Sesenta y un millones setecientos noventa mil cuatro euros con noventa y cuatro céntimos, IVA incluido (61.790.004,94).
5. Garantías: 2 por ciento del importe de licitación, sin IVA: un millón sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro euros con noventa y un céntimos (1.065.344,91).
6. Obtención de documentación e información: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A.», (GIASA).

a) Domicilio: Calle Rioja, 14-16, segunda planta.
b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
c) Teléfono: 95 500 74 00. Fax: 95 500 74 77.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 1, categoría f; grupo B, subgrupo 2, categoría f.
8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las doce horas del día 7 de marzo de 2003.
b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas particulares.
c) Lugar de presentación: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A.» (GIASA). Domicilio: Calle Rioja, 14-16, segunda planta (Sevilla) 41001.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Rioja 14-16, segunda planta.
Fecha: día 19 de marzo de 2003 a las diez horas.
10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-JA1052/OEJ0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el «BOJA» número 94, de 14 de agosto.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario:
12. Fecha de envío del anuncio al «DOCE»: 14 de enero de 2003.

Sevilla, 16 de enero de 2003.—José Luis Nores Escobar, Director de Secretaría General.—1.402.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Anuncio de fusión de fondos de inversión y de sustitución de entidad depositaria

«Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», entidad depositaria de los fondos BCH Bolsa Garantizado 2, FIM, BCH Bolsa Garantizado 4, FIM, BCH Rentas 2 K, FIM y BCH Rentas 2 M, FIM, «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», entidad depositaria de los fondos BCH Europa 2, FIM, BCH Bolsa Garantizado 3, FIM, BCH Rentas 5 D, FIM, BCH Rentas 4 E, FIM, y BCH 1999 A, FIM, y «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», sociedad gestora de todos los fondos relacionados, aprobaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión por absorción de los fondos de inversión que seguidamente se relacionan, con disolución sin liquidación de cada una de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a sus respectivas instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de sus respectivas absorbidas:

a) BCH Europa 2, FIM (fondo absorbente), BCH Bolsa Garantizado 2, FIM, BCH Bolsa Garantizado 3, FIM, y BCH Bolsa Garantizado 4, FIM (fondos absorbidos).
b) BCH Rentas 5 D, FIM (fondo absorbente), BCH Rentas 4 E, FIM, BCH Rentas 2 K, FIM, BCH Rentas 2 M, FIM y BCH 1999 A, FIM (fondos absorbidos).

Con fecha 17 de enero de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó los proyectos de fusión de los citados fondos.
Asimismo se informa de que:

a) BCH Europa 2, FIM (fondo absorbente), pasará a denominarse «Santander Central Hispano Bolsa Euro Asegurado, FIM».
b) BCH Rentas 5 D, FIM (fondo absorbente), pasará a denominarse «Santander Central Hispano Rentas 3 F, FIM».

Se procede a la sustitución de la entidad depositaria de los respectivos fondos absorbentes, pasando de ser «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» a «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, plaza de Canalejas, 1, inscrita en el Registro de Entidades Depositarias con el número 42; dichas sustituciones han sido autorizadas por la CNMV.
Igualmente se modificarán los Reglamentos de Gestión de los citados fondos, mediante la adopción de respectivos textos refundidos, al objeto de recoger, entre otras, la modificación de las denominaciones, la sustitución de entidad depositaria, y la adaptación de las comisiones máximas de gestión y depositario a la nueva normativa legal.
Las comisiones de reembolso de los respectivos fondos absorbentes quedarán modificadas de la siguiente manera: Se aplicará una comisión de reembolso del 5 por 100 para reembolsos efectuados a partir del 1 de marzo de 2003. Dichas comisiones de reembolso no se aplicarán a los reembolsos que se realicen durante el periodo que medie entre la fecha de finalización de cada una de las respectivas garantías y la fecha de inicio de las siguientes que, en su caso, se establezcan, ambas fechas inclusive; además, para el fondo BCH Rentas 5 D, FIM, tampoco se aplicará a aquellos reembolsos que se practiquen como consecuencia de la ejecución del Plan de Rentas.
Se informa a los partícipes de todos los fondos relacionados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.
Asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.
Los proyectos de fusión se pueden consultar en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Antonio Faz Escaño.—1.928.

TRES CANTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de la mesa de contratación «Tres Cantos, Sociedad Anónima», de fecha 10 de diciembre de 2002, por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de Consultoría y Asistencia Técnica para la prestación de servicios de control de calidad de la producción de la información del planeamiento para el proyecto GeoMadrid de mantenimiento continuo del inventario de suelo de la Comunidad de Madrid. Referencia: C.4

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: «Tres Cantos, Sociedad Anónima», Empresa Pública de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
Dirección: Calle Antonio López, 249-5.ª 28041 Madrid. Teléfono: 91 500 51 01, Fax: 91 500 51 02.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia técnica para la prestación de servicios de control de calidad de la producción de la información de planeamiento para el proyecto GeoMadrid de mantenimiento continuo del inventario de suelo de la Comunidad de Madrid.
b) Lugar de realización: Comunidad de Madrid.
c) Plazo de realización:

Plazo total: Veinticuatro meses.
Plazo parcial: Trimestral.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.